

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32133 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000128/2014, habiéndose dictado en fecha 30/05/14 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de los mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Uliet, S.L., con CIF B97693212, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 3 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140045510-1